DOCUMENTO
DECRETO: DECRETO - 02.05.00.01/402/OPE 2021. Una plaza de Encargado del taller Mecánico, en turno de promoción interna.

IDENTIFICADORES
Nº: 2023/3784

OTROS DATOS
Código para validación: 4LNYS-HIY80-J7OBY
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Antonio López Álvarez, Secretario Accidental, de Ayuntamiento de Langreo. Firmado 18/10/2023 14:24
2.- Roberto Marcos García Rodríguez, Alcalde, de Ayuntamiento de Langreo. Firmado 18/10/2023 14:53

ESTADO
FIRMADO
18/10/2023 14:53

Ayuntamiento de Langreo

AYUNTAMIENTO DE LANGREO
Plaza de España s/n – 33900 – Langreo - Asturias
Teléfono: 985 67 88 00
Fax: 985 67 33 03
Web: www.langreo.as
Correo-e: informacion@ayto-langreo.es

Ayuntamiento de LANGREO
D./Dª,
en funciones de Secretario/a.
CERTIFICA: Que el presente edicto, estuvo expuesto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, desde el 18/10/22 al
Y para que conste, firma la presente en Langreo, a

Nº EXP.: 2023/02.05.00.01/402

<DEC_GEN>

RESOLUCION DE ALCALDÍA

RESULTANDO: Que, por Resolución del Concejal Delegado de Personal de 3 de febrero de 2023, se han aprobado las Bases Específicas, para la dotación de una plaza Encargado de Personal de Oficios, en régimen laboral, con destino inicial al taller mecánico, grupo C2; correspondiente a la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de Langreo, del año 2021; mediante el proceso de Concurso-Oposición, por promoción interna, siendo las mismas publicadas en el BOPA nº 63, de fecha 31 de marzo de 2023 y publicando anuncio de apertura de plazo de presentación de instancias en BOPA nº 71 de 14 de abril de 2023.

RESULTANDO: Que, realizada la tramitación administrativa del correspondiente expediente selectivo, en el momento presente, resulta necesario proceder al nombramiento del Tribunal Seleccionador que debe juzgar y calificar las pruebas selectivas que deben superar los aspirantes presentados y ejercer las demás tareas que le asigna la Ley, y las Bases Generales y Específicas de Selección para el presente procedimiento.

CONSIDERANDO: Lo anteriormente expuesto, visto el artículo 60 de Ley 7/2007, reguladora del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 21.1 a) y g) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 41.14 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades locales, además de la restante legislación aplicable,

RESUELVO

1º.- Nombrar el Tribunal Seleccionador para la provisión de una plaza Encargado de Personal de Oficios grupo C2, con destino inicial al taller Mecánico, como personal laboral fijo, por el sistema de Concurso-Oposición, por promoción interna, siguiendo el procedimiento legalmente establecido al efecto, el cual queda compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:	-D. Alvaro Vega Díaz	(titular)
	-D. José Aladino Arbesú Alvarez	(suplente)
SECRETARIO:	-D. Santos Juan Pastor	(titular)
	- D. Rubén García Suárez	(suplente)
VOCALES:	-D. Agustín Herrero Sánchez	(titular)
	-D. José Aladino Arbesú Alvarez	(titular)

El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario Accidental(Antonio López Álvarez) de Ayuntamiento de Langreo a las 14:24:12 del día 18 de Octubre de 2023 Antonio López Álvarez y por Alcalde(Roberto Marcos García Rodríguez) de Ayuntamiento de Langreo a las 14:53:06 del día 18 de Octubre de 2023 Roberto Marcos García Rodríguez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://tramites.ayto-langreo.es

Ayuntamiento de Langreo

AYUNTAMIENTO DE LANGREO
Plaza de España s/n – 33900 – Langreo - Asturias
Teléfono: 985 67 88 00
Fax: 985 67 33 03
Web: www.langreo.as
Correo-e: informacion@ayto-langreo.es

-D. Jerónimo Gutiérrez Suárez (titular)

-D. Miguel Angel Díaz Díez (titular I.A.A.P.)

-D. Daniel Camblor Fernández (suplente)

- D. Jose Luis Gutiérrez Rozado (suplente)

-D. Manuel Antonio Martinez Suárez (suplente I.A.A.P.)

2º.- El Tribunal se constituirá el día **15 de noviembre de 2023,** miércoles, **a las 09,30 horas en la Casa de la Cultura "Escuelas Dorado" C/ Dorado nº6 ,33900 Sama, y procederá acto seguido a la celebración de la primera prueba, a cuyo efecto se cita al aspirante admitidos, a las 10,00 horas del mismo día en el mismo lugar**, debiendo ir provistos de DNI y bolígrafo.

3º.- Transcríbase al Libro de Resoluciones y dese traslado a los interesados, plataforma electrónica "CONVOCA" (https://langreo.convoca.online); y tablón de anuncios con indicación de los recursos que procedan.

</DEC_GEN>

El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario Accidental(Antonio López Álvarez) de Ayuntamiento de Langreo a las 14:24:12 del día 18 de Octubre de 2023 Antonio López Álvarez y por Alcalde(Roberto Marcos García Rodríguez) de Ayuntamiento de Langreo a las 14:53:06 del día 18 de Octubre de 2023 Roberto Marcos García Rodríguez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://tramites.ayto-langreo.es